

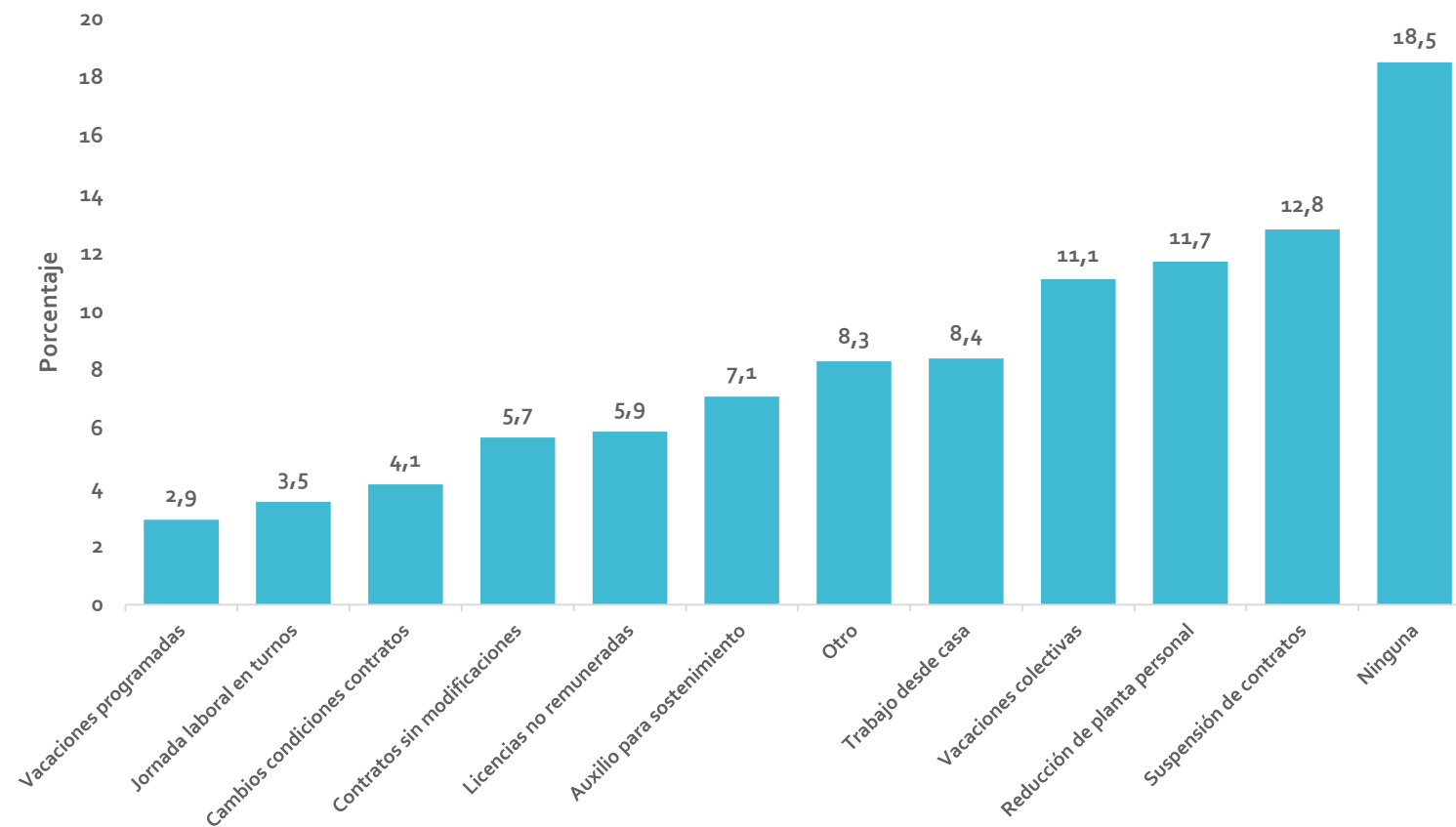
UNA PROPUESTA DE SUBSIDIOS A LA NÓMINA EN COLOMBIA

Elementos a considerar para el desarrollo de una propuesta de subsidios a la nómina en medio de la crisis impulsada por la pandemia del Covid-19.

Kelina Puche
Directora ejecutiva de Fundesarrollo

Justificación

Medidas tomadas por las empresas frente a su planta de persona.



Fuente: Cámara de Comercio de Santa Marta. 05 de abril de 2020. Elaboración Fundesarrollo.

Medidas hasta la fecha para empresas por parte del GN

- Aumentos de garantías para crédito a la nómina
- Posibilitar emisión de bonos de deuda para compra estatal
- Suspensión pagos aporte a pensión por tres meses (12\$ empleador y 4% empleado)
- Líneas de crédito preferenciales:
 - “Colombia responde” (turismo, aviación y espectáculos públicos) - Bancoldex
 - “Avanza Colombia” – Banco Agrario

Revisión internacional sobre la aplicación de subsidios a la nómina.

País	Detalles
Nueva Zelanda	<ul style="list-style-type: none">• Subsidios a empresas que comprueben pérdidas en utilidades superiores a 30% respecto al año inmediatamente anterior, relacionada con Covid-19.• Cubre 3 meses.• Los montos están definidos por semana trabajada y de acuerdo a la intensidad en horas de trabajo:<ul style="list-style-type: none">○ Tiempo completo (20 horas o más a la semana) \$585,8 /semana○ Medio tiempo (menos de 20 horas a la semana) \$350/ semana
Canadá	<ul style="list-style-type: none">• Subsidios a empresas por 3 meses.• Equivale al 10% de la nómina, cubre hasta \$1.375 por empleado y hasta \$25.000 por empleador.• Funciona como un cruce de cuentas entre el monto deducible del impuesto al ingreso que pagan las empresas ante la autoridad fiscal.• Dirigido exclusivamente a pequeñas empresas, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones, caridades, entre otras.
UK	<ul style="list-style-type: none">• Se proporcionarán garantías de préstamos para ayudar a las empresas a pagar sus facturas.• Empresas en los sectores minoristas, hotelero y de ocio son elegibles para una subvención en efectivo de hasta £ 25,000.• Se anunciaron subsidios en efectivo de £ 10.000 para las 700.000 empresas más pequeñas.• El Estado pagaría subvenciones que cubran hasta el 80% del salario de los trabajadores si las empresas los mantuvieran en su nómina.• Los pagos extraordinarios valdrán hasta un máximo de £ 2.500 por mes, justo por encima del ingreso medio.
Dinamarca	<ul style="list-style-type: none">• Subvención del 75% del salario mensual a empleados del sector privado desde el 9 de marzo hasta el 9 de junio.

Revisión internacional sobre la aplicación de subsidios a la nómina.

País	Detalles
Australia	<ul style="list-style-type: none">• Beneficia a empleados con un vínculo laboral que supere el año de trabajo.• Empresas con afectaciones que superen el 30% de su facturación por el Covid-19.• Subsidio plano de \$1.500 dólares por quincena durante 6 meses.
Alemania	<ul style="list-style-type: none">• Beneficia a todas las empresas, cuyos ingresos se han disminuido en 20% o más por ocasión del Covid-19.• Se subsidiarían hasta el 90% del costo de la nómina durante tres meses, con la opción de extenderse otros tres meses más.• Bajo la condición de compromiso a seguir pagando el salario completo.• Subsidio es proporcional a la pérdida calculada en los negocios:<ul style="list-style-type: none">○ Si la pérdida es de 100% el subsidio será del 90% del valor de la nómina, si es de 60% el subsidio será del 54%.• A las empresas se les solicitará un reporte de auditoría que garantice las pérdidas.
Brasil	<ul style="list-style-type: none">• El gobierno permite a las empresas reducir los salarios de los trabajadores durante tres meses o suspenderlos durante dos meses.• El gobierno subsidiará a los afectados proporcionalmente a los beneficios de desempleo que pueden reclamar.• Pagará el equivalente a dos salarios mensuales para los trabajadores empleados por pequeñas y medianas empresas.• Las empresas deben tener ganancias anuales entre \$ 70.500 y \$ 1,9 millones para recibir los fondos.• Los salarios pagados no excederán el salario mínimo.

Contexto

Colombia cuenta con 22,3 millones ocupados y un valor de su nómina mensual por el orden de los \$22 billones.

Número de ocupados y suma de ingresos, según rangos salariales. Valores de ingreso en miles de millones de pesos

Rango salarial	Total Ocupados Nacional	%	Sumatoria Ingreso Ocupados	%
No reporta	1.506.883	7%	1.248	5%
0 a 1 SMMLV	11.899.238	53%	5.646,7	24%
> 1 a 2 SMMLV	6.181.140	28%	6.885,8	30%
> 2 a 3 SMMLV	1.194.743	5%	2.364,6	10%
> 3 a 4 SMMLV	646.737	3%	1.830,4	8%
> 4 a 5 SMMLV	346.366	2%	1.300,6	6%
> 5 a 6 SMMLV	96.486	0%	432,9	2%
> 6 a 7 SMMLV	129.255	1%	663,3	3%
> 7 a 8 SMMLV	82.006	0%	499,5	2%
> 8 a 9 SMMLV	34.482	0%	241,0	1%
> 9 a 10 SMMLV	37.075	0%	293,9	1%
> 10 SMMLV	132.910	1%	1.904,0	8%
Suma	22.287.321	100%	23.311	100%

Fuente: GEIH-DANE. 2019. Elaboración Fundesarrollo. Nota: SMMLV de 2019: \$828.116. Para el rango salarial que no reporta ingresos se asumió un SMMLV de 2019 para el total de las 355.935 personas en esa categoría.

Lineamientos de propuesta subsidio a la nómina

Lineamiento No. 1: Subsidios a la nómina

- El programa de créditos del gobierno debe evolucionar hacia un programa de subsidios a la nómina.

Lineamiento No. 2: Cobertura

- Una propuesta de subsidios a la nómina debe dirigirse a las empresas del mercado laboral formal.

Lineamiento No. 3: Posibilitar disminución temporal de salarios

- Habilitar la posibilidad de disminuir los salarios de manera temporal en el tiempo que dure la medida de aislamiento preventivo obligatorio de manera concertada entre empleado y empleador, sin superar un máximo de 30% en su remuneración actual, garantizando que el mínimo salario devengado no sea inferior a un salario mínimo mensual vigente.

Lineamientos de propuesta subsidio a la nómina

Lineamiento No. 4: Requisito para beneficiarse del subsidio

- Las empresas para hacerse beneficiarias deberán evidenciar la caída en sus ingresos de 30% o más respecto al mismo periodo de años anteriores con soporte de auditoría contable, vinculada a la medida de aislamiento para el control del Covid-19.

Lineamiento No. 5: Monto

- Los subsidios deben guardar proporcionalidad entre los trabajadores que devengan bajos y altos ingresos. Se propone que los salarios más bajos apropien una mayor participación del subsidio, mientras que los salarios más altos reciben una menor participación del subsidio.

Aproximación del costo

El monto total de los subsidios podría oscilar entre los \$7,2 billones hasta \$3 billones mensuales. El primer escenario representaría 0,8% del PIB, en el segundo, 0,6% del PIB y en el tercero 0,3% del PIB, cada mes.

Escenarios del costo del subsidio a la nómina. Valores de ingreso en miles de millones de pesos.

Rango salarial	Total Ocupados Formales (a)	% (b)	Sumatoria Ingreso Ocupados Formales (c)	% (d)	Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3	
					% subsidiado (e)	Monto subsidiado (f)	% subsidiado (g)	Monto subsidiado (h)	% subsidiado (i)	Monto subsidiado (j)
No reporta	355.935	4%	294,8	2%						
0 a 1 SMMLV	2.967.278	32%	2.071,3	14%	65%	1.538	50%	1.183	30%	710
> 1 a 2 SMMLV	3.682.121	40%	4.175,7	29%	60%	2.505	45%	1.879	27%	1.132
> 2 a 3 SMMLV	925.690	10%	1.835,3	13%	55%	1.009	40%	734	24%	444
> 3 a 4 SMMLV	533.759	6%	1.512,1	10%	50%	756	35%	529	21%	322
> 4 a 5 SMMLV	305.243	3%	1.142,6	8%	45%	514	30%	343	18%	210
> 5 a 6 SMMLV	89.254	1%	400,6	3%	40%	160	25%	100	16%	62
> 6 a 7 SMMLV	105.949	1%	546,1	4%	35%	191	20%	109	13%	69
> 7 a 8 SMMLV	71.751	1%	437,6	3%	30%	131	15%	66	10%	42
> 8 a 9 SMMLV	29.765	0%	208,0	1%	25%	52	10%	21	7%	14
> 9 a 10 SMMLV	30.296	0%	239,8	2%	20%	48	5%	12	4%	9
> 10 SMMLV	120.128	1%	1.735,5	12%	15%	260	1%	17	1%	17
Suma	9.217.169	100%	14.599	100%	49%	7.166	34%	4.993	21%	3.032

Fuente: GEIH-DANE. 2019. Elaboración Fundesarrollo. Nota: SMMLV de 2019: \$828.116. Para el rango salarial que no reporta ingresos se asumió un SMMLV de 2019 para el total de las 355.935 personas en esa categoría.

Lineamientos de propuesta subsidio a la nómina

Lineamiento No.6: Tiempo

- Entregar subsidios a la nómina para un periodo de tres meses a las empresas que justifiquen efectos adversos significativos en sus ingresos (superior al 30%) producto de la medida de aislamiento preventivo obligatorio.

Lineamiento No. 7: Obligación

- El deber obligado de las empresas beneficiarias del subsidio a la nómina será mantener los puestos de trabajo de los cuales dispone actualmente.

Financiamiento

Avanzar sobre una propuesta en la que todos ponen.

- Botero y Lora (2020) proponen un Empréstito forzoso
 - Préstamo colectivo y obligatorio para pago contra impuesto de renta futuro por parte de las empresas beneficiarias
- Adición: Corresponsabilidad de los empleados vinculados con empresas beneficiarias (ingresos > 2 smmlv) en pago de rentas futuros, con aporte proporcional a su nivel salarial recibido al momento de su vinculación con la empresa beneficiaria.

Conclusión

"El debate permanece abierto y se invita a la audiencia a continuar aportando con ideas propositivas, innovadoras y viables, con el ánimo de apoyar a nuestros mandatarios a tomar las mejores decisiones posibles con la mayor oportunidad del caso."